

CHACRAS DE CORIA, 31 de octubre de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 00042999/2022, mediante el cual se tramita el pago de viáticos a favor de la Secretaria de Vinculación de esta Facultad, Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO, para asistir al evento de cierre del Proyecto Erasmus Plus Vital Global, organizado por Obreal Global, y

CONSIDERANDO:

Que, según lo expresado por la Dra. ESTRELLA ORREGO, el evento se llevará a cabo en la Universitat Rovira i Virgili, Tarragona, España, desde el 4 al 12 de noviembre del corriente año.

Que la Secretaría Administrativa-Financiera informa el monto a autorizar, de acuerdo con lo establecido mediante Resolución N° 2.988/2021-R.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autoriza a Contaduría de la Facultad a liquidar a favor de la Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO (CUIL N° 27-29875755-4 – Legajo Personal N° 29.960), la suma de EUROS UN MIL OCHOCIENTOS (€ 1.800), con un tope máximo de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000), para que pueda asistir al cierre del Proyecto Erasmus Plus Vital Global, organizado por Obreal Global y que se llevará a cabo en la Universitat Rovira i Virgili Tarragona, España desde el 4 al 12 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución deberá afectarse a la partida correspondiente del Presupuesto Ordinario.

ARTÍCULO 3°.- La Dra. ESTRELLA ORREGO deberá rendir los gastos según la normativa vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 963/2022 _ _ _ _
MDR.